Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martin 590 X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.) Tel.: (03564) 450901

E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

DECRETO Nº90 / 2020

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 10 de diciembre de 2020, sanciona con fuerza de Ordenanza Nº968/20, en la que se aprueba la Tarifaria para el ejercicio 2021.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49°), Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1°) PROMÚLGASE la Ordenanza N°968/20 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 10 de diciembre de 2020.-

Art.2°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 11 de diciembre de 2020.-

RODRIGO . NUÑEZ SECRETARIO DE GOBIERNO



EVANGELINA L. VIGNA INTENDENTE